

**BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA 1/2022 PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FIJO EN LA CORPORACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S.A., S.M.E. (RTVE), PARA LA OCUPACIÓN TIPO DE DISEÑO ESCENOGRAFÍA.**

**(ADAPTADAS TRAS EL ACUERDO TRANSACCIONAL HOMOLOGADO POR LA SALA DE LO SOCIAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL EN LOS AUTOS DE CONFLICTO COLECTIVO 154/2023).**

1. RELACIÓN DE PUESTOS DE DISEÑO ESCENOGRAFÍA CONVOCADOS. ....	2
2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL PUESTO DE DISEÑO ESCENOGRAFÍA Y CAPACIDAD FUNCIONAL REQUERIDA PARA SU DESEMPEÑO. ....	2
3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.....	3
4. PROCESOS SELECTIVOS – SISTEMA DE VALORACIÓN.....	4
4.1. Proceso de concurso de méritos.....	4
5. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS.....	4

## 1. RELACIÓN DE PUESTOS DE DISEÑO ESCENOGRAFÍA CONVOCADOS.

Se convoca 1 puesto de la ocupación tipo Diseño Escenografía que se cubrirá mediante el proceso regulado en el punto 6 de las Bases Generales.

Proceso Selectivo	Puestos convocados
Concurso de méritos	1
Concurso oposición sin pruebas eliminatorias	0
Concurso oposición - Turno libre	0
Concurso oposición - Turno de discapacidad	0
	1

En el Anexo 1 se detalla el destino geográfico (centro de trabajo) de la plaza convocada.

## 2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL PUESTO DE DISEÑO ESCENOGRAFÍA Y CAPACIDAD FUNCIONAL REQUERIDA PARA SU DESEMPEÑO.

El puesto de trabajo pertenece al **Grupo Profesional I, Subgrupo 1**, Ámbito Ocupacional **Diseño y Escenografía**, y Ocupación Tipo **Diseño Escenografía** según la vigente clasificación profesional del III Convenio Colectivo de RTVE.

Se describe, de forma genérica y no exhaustiva, las funciones y responsabilidades de trabajo del puesto de **Diseño Escenografía**, la capacidad funcional que requiere y las condiciones laborales del puesto.

### Descripción de las principales funciones y responsabilidades:

Definir y diseñar todos los elementos visuales de una escena y su ambiente conforme al guion técnico y de acuerdo con el productor y realizador, así como concebir los espacios antes de ser construidos, resolviendo los requerimientos funcionales y coordinando eficientemente su construcción y equipamiento.

Sin perjuicio de lo anterior, y de conformidad al III Convenio Colectivo, la persona adjudicataria realizará, con carácter general, las propias del ámbito ocupacional y grupo profesional, así como tareas complementarias, auxiliares o afines precisas que integran el proceso completo del cual forman parte, de acuerdo con la organización del trabajo que se establezca.

## Descripción de la capacidad funcional para el desempeño de las funciones del puesto:

- **Capacidad psicofísica y sensorial necesaria para el desempeño de las funciones de los puestos de trabajo ofertados en el proceso de concurso de méritos:**
  - Capacidad de movimiento y desplazamiento.
  - Capacidad visual y ausencia de afecciones graves oftalmológicas, compatibilidad con corrección oftalmológica.
  - Capacidad auditiva suficiente.
  - Capacidad de trabajo nocturno, no presentar enfermedades que lo contraindiquen.
  - Capacidad psicomotriz para botones/teclas.

La acreditación de dicha capacidad psicofísica y sensorial se llevará a cabo a través de los reconocimientos médicos previstos en el apartado 12 de las Bases Generales.

## Descripción de las condiciones laborales:

Los puestos convocados son con jornada a tiempo completo y las condiciones laborales son las fijadas en el Convenio Colectivo de RTVE, pudiendo requerirse variabilidad horaria y adecuación de la jornada laboral conforme a lo dispuesto en el mismo.

La retribución anual inicial será la correspondiente a la Ocupación Tipo Diseño Escenografía, nivel D1 de la tabla de niveles retributivos del III Convenio Colectivo de RTVE, o el que proceda en caso de permanencia previa en RTVE y superación de las acciones formativas por la persona adjudicataria del puesto.

## 3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE PARTICIPACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Además de todos los requisitos generales exigidos en las Bases Generales de la convocatoria, deberán cumplirse los siguientes requisitos específicos para optar a un puesto de la ocupación tipo Diseño Escenografía en la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes y mantenerse en el momento de efectuar la contratación como personal laboral fijo:

- **Titulación:** Ostentar una titulación universitaria de grado o licenciatura oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Los/as aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia.

La acreditación de los requisitos específicos de participación se realizará en la forma prevista en el apartado 4 de las Bases Generales y a través de la web [www.convocatoriasrtve.es](http://www.convocatoriasrtve.es) en el momento que se solicita la inscripción en el proceso selectivo.

El plazo de presentación de solicitudes de 15 días naturales finaliza a las 23:59 horas (hora peninsular española) del día 8 de mayo de 2024 (fecha de publicación: 23/04/2024). La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá su no inscripción.

#### 4. PROCESOS SELECTIVOS – SISTEMA DE VALORACIÓN

A continuación, se describe el proceso selectivo que se llevará a cabo para la cobertura de los puestos de Diseño Escenografía convocados:

##### 4.1. Proceso de concurso de méritos

Este proceso se realizará de acuerdo a lo establecido en el apartado 6 de las Bases Generales mediante la valoración de méritos detallados en su Anexo 5.

Méritos - Anexo 5 - Bases Generales	100%
-------------------------------------	------

#### 5. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS.

Finalizado el proceso selectivo, la adjudicación de los puestos se realizará conforme a lo establecido en las Bases Generales.

PRESIDENTA INTERINA DE LA CORPORACIÓN RTVE  
Concepción C. Cascajosa Virino

**ANEXO 1: PUESTOS DE LA OCUPACIÓN TIPO DISEÑO ESCENOGRAFÍA CONVOCADOS POR PROCESO Y CENTRO DE TRABAJO**

Proceso Selectivo	Centro de trabajo	Puestos convocados
Concurso de méritos	MADRID	1
		1